

Nuestro reto

Pese al carácter emblemático de los sitios del Patrimonio Mundial, ninguno de ellos es inmune a los efectos de la industrialización marítima acelerada, la creciente presión de la construcción en el litoral o las graves repercusiones del cambio climático. Casi un tercio de los sitios marinos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO están amenazados por la pesca ilegal o insostenible. La contaminación provocada por los plásticos y el transporte marítimo se están incrementando y las especies invasoras se hacen rápidamente más comunes. En la mayoría de los sitios resulta difícil asimilar la mezcla cada vez más peligrosa de efectos acumulados y combinados.



Nuestra misión

Desde su puesta en marcha en 2005, la misión del Programa Marino del Patrimonio Mundial consiste en velar por la conservación efectiva de las zonas marinas de Valor Universal Excepcional, existentes o potenciales, a fin de garantizar su preservación para las generaciones venideras. Para cumplir su misión, el programa se centra en cuatro ejes de trabajo.

Cómo se seleccionan los sitios marinos del Patrimonio Mundial

Los sitios del Patrimonio Mundial se eligen a través de un proceso riguroso de presentación de candidaturas, evaluación e inscripción que dura varios años. La premisa central en la que se fundamenta la consideración de Patrimonio Mundial es el "Valor Universal Excepcional". Los sitios naturales deben contener al menos uno de los criterios siguientes:

1. Fenómenos naturales extraordinarios o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;
2. Ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso significativos en el desarrollo de las formas terrestres o elementos geomórficos o fisiográficos significativos;
3. Ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso significativos en la evolución y el desarrollo de las comunidades vegetales y animales y los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos; y
4. Los hábitats naturales más importantes y representativos para la conservación in situ de la diversidad biológica, incluidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Además, los sitios deben cumplir unas condiciones de integridad y tener un sistema adecuado de protección y gestión que garantice la conservación de sus atributos más sobresalientes.

Contacto

Fanny Douvère • Coordinadora • Programa Marino del Patrimonio Mundial • UNESCO
7, place de Fontenoy • 75352 Paris 07 SP • Francia
Teléfono: +33145681562 • Correo electrónico: f.douvere@unesco.org • Skype: fdouvere
Sitio web: <http://whc.unesco.org/es/actividades/13/>

Las imágenes de Shutterstock.com no están cubiertas por la licencia CC-BY-SA y no pueden usarse ni reproducirse sin previa autorización por escrito de su propietario.

Síguenos en



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Convención
del Patrimonio
Mundial

Patrimonio Mundial Marino

Nuestra herencia del pasado. Nuestro modo de vida actual.
Lo que legamos a las generaciones futuras



49 sitios marinos

inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial



Convención del Patrimonio Mundial de 1972

La Convención del Patrimonio Mundial de 1972 une a las naciones en torno al compromiso común de preservar el patrimonio mundial excepcional para las generaciones presentes y futuras, reconoce que la protección de estos lugares excepcionales es una obligación de la comunidad internacional en su conjunto y garantiza que la conservación de estos sitios especiales sea una responsabilidad compartida.

Sitios marinos del Patrimonio Mundial

La Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO incluye 49 sitios marinos –situados en 37 países– reconocidos por su biodiversidad marina excepcional, la singularidad de su ecosistema, sus procesos geológicos únicos o su belleza incomparable. En su conjunto, estos sitios representan alrededor del 10% de la superficie de todas las zonas marinas protegidas. Su desaparición sería una pérdida irreparable para la humanidad.



Qué hacemos

1. Supervisar el estado de conservación de los sitios

Todo sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO está sujeto a una supervisión y una evaluación sistemáticas. En colaboración con los organismos consultivos, prestamos apoyo –a partir de datos y análisis científicos– al Comité del Patrimonio Mundial y a los gobiernos nacionales para facilitar la evaluación del estado de conservación de los sitios marinos del Patrimonio Mundial.

3. Mejorar la conservación sostenible

Los administradores de los sitios y sus asociados se enfrentan continuamente a cuestiones relacionadas con nuevas actividades de desarrollo socioeconómico y, sin embargo, disponen de pocas herramientas para entender la repercusión que tendrán las decisiones de hoy dentro de diez o veinte años. Por ello brindamos formación y orientación a los administradores para contribuir de modo tangible al logro de objetivos medioambientales, sociales y económicos que permitan preservar los valores excepcionales de los sitios.

2. Crear una red mundial de administradores

Los sitios marinos del Patrimonio Mundial afrontan problemas de conservación similares y al mismo tiempo poseen información valiosa sobre buenas y mejores prácticas para abordarlos. Una parte esencial de nuestra labor consiste en recopilar estas experiencias positivas de forma que puedan reproducirse en otras zonas marinas, lo que permite aportar un valor añadido claro e inequívoco.

4. Explorar el Patrimonio Mundial en alta mar y en otros lugares

Islas coralinas hundidas, bosques tropicales flotantes, volcanes submarinos gigantes o incluso agujas rocosas que se asemejan a ciudades perdidas bajo las olas: ninguno de estos sitios puede ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, ya que se encuentran en alta mar, fuera de cualquier jurisdicción nacional. Junto con nuestros asociados, estamos explorando cómo se podría aplicar la Convención más conocida del mundo en las zonas de alta mar y en otros espacios marinos no representados o con escasa representación en la Lista del Patrimonio Mundial.